Boletín Informativo Nº1

2 de julio de 2012

Presentación

A través de este Boletín Informativo cuyo primer número se da a conocer, tenemos el propósito fundamental de divulgar los resultados del **Proyecto MONITOR ELECTORAL PRESIDENCIAL 2012** que lleva adelante la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB) en su compromiso de profundizar sus líneas de investigación sobre los procesos de participación política y ciudadana y trabajar por el fortalecimiento de los valores democráticos. Con este proyecto de investigación, se pretende conocer más exhaustivamente el comportamiento electoral en Venezuela, no sólo en cuanto a la actuación de los electores y de los actores políticos, sino también de las instituciones que intervienen en el proceso, cuya acción debe estar regida por los principios de imparcialidad y equidad. Mediante este esfuerzo de seguimiento del proceso electoral realizado desde la academia, en el curso del período pre-electoral, en la fecha de la elección presidencial y durante el período post-electoral, se desea aportar información de interés para la valoración y reflexión sobre el comportamiento electoral en el país. Se busca ir más allá del acopio de una serie de datos para cuantificar algunos aspectos del proceso electoral (la consistencia del Registro Electoral, la cobertura en los medios de comunicación, los resultados de los comicios, entre otros), se trata además de combinar esa dimensión de corte cuantitativo con otra cualitativa que permita analizar los efectos de estas elecciones sobre el sistema político y de derivar algunos aprendizajes para el robustecimiento a futuro del proceso electoral, lo cual redunda en el fortalecimiento de la democracia. Detalles sobre el proyecto están disponibles en http://www.monitorelectoral.org.ve

Consistencia Demográfica del Registro Electoral

Uno de los estudios que se adelanta en el marco de este proyecto se refiere al análisis de la Consistencia Demográfica del Registro Electoral (RE), el cual tiene la finalidad de establecer si el comportamiento del RE está directamente relacionado con las características y el cambio que, en términos demográficos, experimenta la población, sin ignorar que el RE también responde a variaciones propias, ligadas a la dinámica sociopolítica y electoral del país. De este análisis se desprende, entre otros aspectos, que:

- el incremento en el peso de la población de 18 años y más dentro de la población total responde a un proceso de transición demográfica de larga data que ha tenido marcados efectos sobre la remodelación etaria de nuestra población. No tenemos una población predominantemente infantil como hace 40 o 50 años;

Evolución de la población total, en edad de votar y cobertura del Registro Electoral. 1958-2012

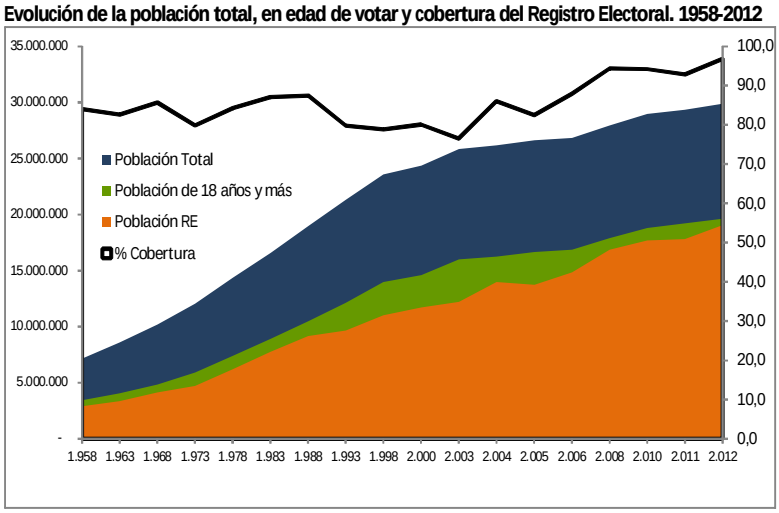

Fuente: INE. Censos de Población y Vivienda y Proyecciones de población.
CNE. Registro Electoral. Proyecto Monitor Electoral Presidencial 2012. IIES-UCAB. Cálculos propios.

- históricamente el RE electoral ha tenido una alta cobertura de la población potencialmente electoral y al llegar al 96 o 97% en el 2012, no se coloca en una situación muy distinta a la que ofrece Costa Rica (95%), Perú (95%), México (94%) y vale mencionar a Chile en 1988 cuando el 92% de su población de 18 años y más llegó a estar inscrita en el padrón electoral;
- una fracción muy importante de los nuevos inscritos en el RE es aportada por las cohortes numerosas de jóvenes de 18 a 24 años, justamente en las edades donde había mayores déficit en la cobertura;
- se evidencian retrasos en el proceso de depuración de los fallecidos calculándose, según el último corte del RE y el volumen de defunciones estimadas, que alrededor de 0,3% de los inscritos deberían haberse retirado del padrón electoral. Más información sobre este estudio estará disponible en: http://www.monitorelectoral.org.ve/?q=analisisconsistenciare

Es incorrecto comparar la población enumerada en el Censo 2011 con la población inscrita en el RE. No hay más votantes que ciudadanos.

El censo de población es una operación estadística a través de la cual se intenta enumerar a cada una de las personas que habitan en un territorio. Por diferentes razones esta operación no está exenta de errores que afectan el resultado final del empadronamiento y, por tal motivo, es necesario evaluar la cobertura de esta operación estadística a los fines de establecer en qué medida se logró enumerar a todos y cada uno de los habitantes.

El hecho a destacar es que la cifra reportada por el INE de **27.150.095 personas censadas** corresponde estrictamente al resultado del empadronamiento, mientras que la segunda cifra de **28,8 millones** anunciada por el mismo INE estaría sumando a la población censada el volumen de personas omitidas. Según la evaluación del censo 2011 realizada por el INE, el porcentaje de omisión censal es ubicado en el mismo rango de 6-7% que reportaron las evaluaciones de los censos precedentes, de modo que a la hora de pretender una comparación entre la población censada y la población inscrita en el RE no es posible dejar afuera **un millón 650 mil personas que no fueron empadronadas**. Tampoco es posible comparar la foto instantánea del censo 2011 con el corte del RE para las elecciones del 7 de octubre 2012, cuando hay una diferencia de casi un año respecto a la fecha de referencia de ambas fuentes.

Tomando en cuenta la población corregida según la omisión censal (28,8 millones), la estructura por edad que reveló el empadronamiento del 2011, y extrapolando la población al 2012 se calcula en **19,6 millones la población potencialmente electoral**. Esta última cifra es la que podría compararse con los **18,9 millones de personas de 18 años y más inscritos en el RE y habilitados para votar el 7-O**.

En la próxima edición…

El 1° de julio arrancó oficialmente la Campaña Electoral Presidencial 2012, la cual estará regida por el nuevo Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales y el Reglamento Especial sobre la Campaña para la Elección Presidencial, recientemente aprobados. En la siguiente edición de este boletín se ofrecerá información sobre un análisis de la aplicabilidad de esta normativa y el balance de la cobertura mediática de los candidatos Chávez y Capriles realizada durante el período de pre-campaña electoral.